



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 046 . 2016
EXPEDIENTE N° 6001/16
Salta, 19 FEB 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Linda Pamela, LIENDRO, D.N.I. N° 32.630.597, L.U. N° 516.335, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPRESIÓN OFFSET APLICADA AL PACKAGING". IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO EN UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO, DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS DE SALTA CAPITAL. y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que desde fojas 3 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "IMPRESIÓN OFFSET APLICADA AL PACKAGING". IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE NEGOCIO EN UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO, DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS DE SALTA CAPITAL. presentado por la alumna Linda Pamela, LIENDRO, D.N.I. N° 32.630.597, L.U. N° 516.335, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa